



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SISTEMA CONVENIO MARCO DE "ÚTILES Y MATERIALES DE ASEO, PARA EL LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, ENSEÑANZA BÁSICA, FONDOS DAEM".-

ANTUCO, 02 FEB 2018

DECRETO ALCALDICIO N°

N° 00816

Vistos:

- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 de fecha 02.01.2018, que prueba la estimación de Ingresos y gastos del Municipio como también del departamento de educación para el Año 2018 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la Directora del Departamento de Educación Municipal.
- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Of. Ord. N° 596 de fecha 13.12.2017, solicitud N° 51, enviado por la Directora (i) del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de Útiles y materiales de aseo, para el establecimiento de ens. Básica, según requerimiento.
- La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir los útiles de aseo, necesarios para el funcionamiento del establecimiento y sus actividades propias, la cual se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado, a través del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

- ADQUIERASE, Los Útiles y Materiales de Aseo**, a través del Convenio Marco, según se indica O/C N° 4026-45-CM18, al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N° 77.012.870-6, por un valor total de **\$ 2.663.133** (Dos millones seiscientos sesenta y tres mil ciento treinta y tres pesos) IVA Incluido y la O/C N° 4026-46-CM18, al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N° 77.012.870-6, por un valor total de **\$ 18.624** (Dieciocho mil seiscientos veinticuatro pesos) IVA Incluido, Financiado con **Fondos Generales**.
- Corresponderá a la unidad Pedagógica, del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de lo requerido,
- ENVÍESE, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de estos materiales.
- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° **215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo"** presupuesto de Educación vigente para el presente año, fondos Generales.-
- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"

EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

KINETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

PPV/ECR/RTM/YPG/CMG/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM